
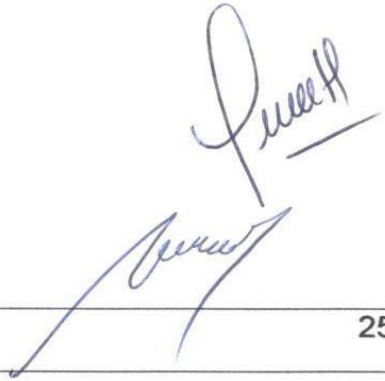
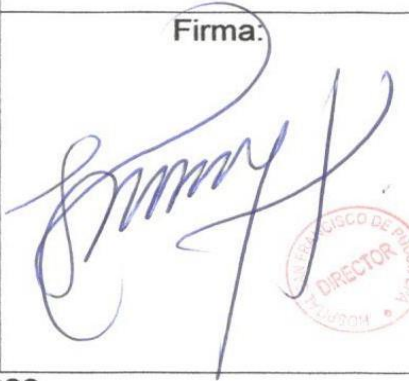





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE
LABORATORIO CLÍNICO**

Código: APL 1.5
Edición: Tercera
Fecha elaboración: Julio 2022
Vigencia: Julio 2027
Página 1 de 16

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Edith Guzmán Mora Tecnólogo Médico Director Técnico de Laboratorio	Dr. Alvaro Gualda Sub Director Médico MT. Carolina Quinteros Torrent Oficina de Seguridad y Calidad del Paciente	Ricardo Alvear Leal Director
Firma: 	Firma: 	Firma:  
Fecha de aprobación	25/07/2022	

Oficina de Calidad
y Seguridad
Hospital San Francisco Pucón



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE
LABORATORIO CLÍNICO**

Código: APL 1.5

Edición: Tercera


Fecha elaboración:
Julio 2022

Vigencia: Julio 2027

Página 2 de 16

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	3
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
6. DEFINICIONES	4
7. DESARROLLO	6
7.1 LAVADO CLÍNICO DE MANOS: (etapa pre-analítica)	6
7.2 BARRERAS DE PROTECCIÓN (EPP): (en todas las etapas del proceso)	7
7.3 TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS: (etapa pre-analítica)	9
7.4 MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO: (etapa pre-analítica)	10
7.5 MANEJO DEL MATERIAL CORTOPUNZANTE: (etapa pre-analítica)	10
7.6 TÉCNICAS DE ASEO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS: (etapa post-analítica)	10
7.7 CONDUCTA ANTE DERRAMES O ACCIDENTES CON SUSTANCIAS DE RIESGO BIOLÓGICO: (en todas las etapas del proceso)	11
7.8 MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS: (etapa post-analítica).....	12
7.9 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SECCIÓN	12
8. DISTRIBUCION	15
9. REGISTROS	16
10. CONTROL DE CAMBIOS	16
11. ANEXOS	16
11.1 ANEXO 1: Niveles de bioseguridad del laboratorio según la OMS	16

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 3 de 16

1. INTRODUCCIÓN

El manejo de muestras potencialmente contaminadas, reactivos peligrosos, materiales de uso delicado y en alguna medida las fallas humanas, hacen necesario que todo laboratorio clínico deba contar con un Manual de procedimientos que describa los pasos para minimizar estos riesgos. Las normas de Seguridad Biológica pretenden reducir a un nivel aceptable el riesgo inherente a la manipulación de material peligroso y son muy rigurosas para los agentes más peligrosos y menos exigentes para los que causan problemas de menor entidad.

El propósito básico de las normas de bioseguridad es la obtención de un ambiente de trabajo seguro y ordenado, sin embargo, a través de su implementación se obtienen ventajas adicionales como: mejorar la calidad de la producción, reducción de costos, mejor preservación de los elementos de trabajo y mayor confianza del empleado en la organización en que se desempeña.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Estandarizar las medidas de bioseguridad para cada sección del Laboratorio Clínico.

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Minimizar los riesgos que se presentan durante el trabajo diario en el Laboratorio, describiendo los elementos necesarios para su protección.

3. ALCANCE

Ámbito de aplicación:


Aplica a todo el personal de salud que que cumplen labores en las distintas dependencias del Laboratorio Clínico y las Unidades de Toma de Muestra del Hospital Clínico San Francisco de Pucón.

4. RESPONSABLES

4.1 DE LA EJECUCIÓN:

Funcionarios de Laboratorio: Es responsable de

✓ Cumplir con todas las medidas de bioseguridad.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 4 de 16

4.2 DE LA SUPERVISIÓN:

Tecnólogo Médico a cargo de cada sección: Son responsables de

- ✓ Supervisar y difundir las medidas de bioseguridad.

Tecnólogo Médico Jefe: Es responsable de

- ✓ Fiscalizar que se cumplan las medidas de bioseguridad.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía de Bioseguridad para Laboratorios Clínicos, ISP año 2013.
- Protocolo de Bioseguridad HSHA.2016.Quinta edición.
- D.S N° 148/03 Manejo de Residuos. REAS.
- Montiel Francisco. Manual de Microbiología clínica. Mediterráneo 2001.
- OMS, Manual de Bioseguridad en el laboratorio Tercera Edición, Ginebra 2005.
- Humberto H. Lara-Villegas. Bioseguridad en el laboratorio: medidas importantes para el trabajo seguro; Medigraphic Volumen 33 No. 2 Abril-Junio 2008. p. 59-70

6. DEFINICIONES

ADM: Administrativo.


Auxiliar: auxiliar de servicio

Antisépticos: Se definen como agentes germicidas para ser usados sobre la piel y los tejidos vivos. Aunque algunos germicidas pueden ser utilizados como desinfectantes y antisépticos (alcohol 70-90%), su efectividad no es necesariamente la misma en cada caso, un buen antiséptico puede no ser eficaz como desinfectante y viceversa.

Área Restringida: Área donde el tránsito está permitido sólo a personas previamente autorizadas, debido a la presencia de agentes de riesgo o al uso de sustancias químicas de bajo riesgo. El acceso del personal administrativo está terminantemente prohibido.

Área limpia: Área del laboratorio donde no se manipulan microorganismos de riesgo.

Área Sucia: Es el lugar donde se realiza el lavado del material contaminado, permite mantener transitoriamente el material **sucio** y el cortopunzante.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 5 de 16

Área administrativa: Considera todas las oficinas administrativas del laboratorio separadas e independientes de las áreas técnicas del Laboratorio. Considera Oficinas de la jefatura, oficina de calidad, oficinas de los profesionales que lo requieran, secretaría y archivo.

BPL: Buenas prácticas de Laboratorio

Elementos de protección personal (EPP): Cualquier dispositivo, accesorio o vestimenta utilizados por el trabajador con el propósito de protegerlo de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud. La recomendación de uso de EPP en los laboratorios clínicos depende del tipo de agente que se manipula y los riesgos a los que se expone el trabajador.

GBS: Gabinete de bioseguridad.

Factor de Riesgo: Condición o situación que puede causar daño a la salud de los trabajadores. Ejemplo: posturas inadecuadas durante el trabajo.

Nivel de bioseguridad de un laboratorio clínico: Conjunto de normas que describen precauciones, prácticas especiales y procedimientos de descontaminación para los laboratorios que trabajan con agentes infecciosos, basados en el grado de peligro que representen estos agentes para los trabajadores y la población.

Medidas de Bioseguridad: Conjunto de acciones concentradas en la disposición adecuada de muestras clínicas y residuos, para controlar y minimizar los riesgos de transmisión y contaminación, desde los lugares de generación, favoreciendo el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores y de la comunidad.


Muestra clínica: Material de origen humano que incluye fluidos orgánicos, de desecho y/o tejidos, recogido con el propósito de obtener resultados que colaboren en el diagnóstico clínico, en el seguimiento y tratamiento de determinadas patologías.

Peligro: Todo aquello que puede producir un daño o un deterioro de la calidad de vida individual colectiva de las personas.

Peligro biológico: Todo agente biológico y materiales que son potencialmente peligrosos para los seres humanos, animales o plantas.

TM: Tecnólogo Médico.

TL: Técnico de Laboratorio.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</p>	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 6 de 16

7. DESARROLLO

Según la clasificación establecida por la OMS el Laboratorio del HCSFP corresponde a un nivel de Bioseguridad II (Anexo 1), debiendo por esto garantizar normas y actitudes con el objetivo de proteger la salud del personal frente a los riesgos biológicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones.

7.1 LAVADO CLÍNICO DE MANOS: (etapa pre-analítica)


a) Consideraciones generales del lavado de manos clínico.

Se debe contar con la implementación mínima necesaria para garantizar el correcto y eficaz lavado de manos, lo que incluye:

- Lavamanos, Dispensador de jabón y Jabón líquido (tipo según procedimiento que realice).
- La Higiene de Manos puede ser realizada de dos formas:
 1. Lavado de manos con agua y jabón:
 - ✓ Lavado de manos clínico.
 - ✓ Lavado de manos quirúrgico.
 2. Desinfección con alcohol gel 70%.
- El personal debe usar pelo tomado (según corresponda), las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- Antes del lavado, se deben retirar todas las joyas y reloj de las manos.
- Las mangas del delantal deben estar sobre el codo y no usar chaleco.
- El uso de guantes no reemplaza el lavado de manos.
- Las áreas de las manos donde se encuentran el mayor número de microorganismos son entre los dedos y bajo las uñas.
- En caso de lesiones cutáneas y dermatitis el lavado de manos no cumplirá su objetivo, por lo tanto, el personal debe abstenerse de la atención directa de pacientes hasta el restablecimiento de la piel.

b) Procedimiento para realizar lavado clínico de manos

- Subir las mangas de la ropa hasta el codo y retirar las joyas y reloj.
- Pelo tomado (si aplica).
- Adoptar una posición cómoda frente al lavamanos.
- Abrir la llave del agua y dejar corriendo, mojarse las manos y antebrazos.
- Depositar en la palma de la mano jabón suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</p>	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 7 de 16

- Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frotarse la palma de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
- Frotarse el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frotar ambos pulgares en movimiento de rotación y la punta de los dedos contra cada palma o entrelazar ambas manos desde la punta de los dedos.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar con toalla de papel individual desde la palma y dorso de las manos hacia las muñecas.
- Cerrar la llave sin contaminar con la toalla desechable y eliminar la toalla de papel.
- Tiempo lavado de manos: 40 a 60 segundos.

7.2 BARRERAS DE PROTECCIÓN (EPP): (en todas las etapas del proceso)

El personal del laboratorio clínico deberá usar EPP en todas las etapas del proceso de laboratorio (especificado en Punto 7.9 Uso de barreras de protección personal por sección).

Los elementos de protección personal son los siguientes:

- ✓ Delantal de trabajo en laboratorio
- ✓ Guantes desechables
- ✓ Pechera impermeable desechable
- ✓ Mascarilla
- ✓ Antiparras
- ✓ Protección de los pies (zapato cerrado, con punta cerrada, sin taco)

➤ **Recomendaciones generales:**

- Todo el personal debe usar delantal o uniforme para el trabajo en el laboratorio. El delantal deberá usarse cerrado.
- Se debe usar guantes protectores apropiados para todos los procedimientos que puedan entrar en contacto directo o accidental con sangre, líquidos corporales y otros materiales potencialmente infecciosos. Una vez utilizados, los guantes se desechan y a continuación se lavarán las manos.
- Si los guantes se contaminan, retirarlos, lavarse las manos y colocarse guantes limpios.
- El secado de manos debe ser con papel absorbente desechable.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO

Código: APL 1.5


Edición: Tercera

Fecha elaboración:
Julio 2022

Vigencia: Julio 2027

Página 8 de 16


- Las uñas se mantendrán cortas y limpias.
- Se debe usar mascarilla cuando se realicen procedimientos de alto riesgo, el tipo de mascarilla a utilizar dependerá del tipo de peligro. (N95).
- No abandonar el lugar de trabajo con los guantes puestos.
- No tocar superficies del cuerpo no cubiertas, ni objetos de uso común (teléfono, computador, cerraduras) con los guantes puestos.
- Se usarán antiparras protectoras cuando sea necesario proteger los ojos.
- Se usará pechera plástica desechable durante procedimientos en que se producen derrames o salpicaduras de sangre u otros fluidos de alto riesgo.
- Usar siempre zapatos cerrados sin tacos por el riesgo de derrames.
- Lavarse las manos después de manipular materiales infecciosos y cuando salga del laboratorio.
- Está prohibido usar las prendas protectora fuera del laboratorio.
- Está prohibido comer, beber, fumar, aplicar cosméticos o manipular lentes de contacto dentro del área de trabajo.
- Está prohibido almacenar alimentos o bebidas en las zonas de trabajo del laboratorio.
- La ropa protectora no se guardará en los mismos casilleros que la ropa de calle.
- Para la apertura de tubos de muestras al vacío se usarán guantes, delantal plástico y antiparras.
- Para trasvasar suero se utilizará pipetas Pasteur plásticas desechables.
- Para la fijación y tinción de muestras de sangre, esputo y heces se usarán guantes y pechera
- No colocar ningún material en la boca.
- Está prohibido pipetear con la boca. Se debe usar dispositivos de aspiración mecánicos para pipetear.
- Nunca se insuflará aire en un líquido que contenga agentes infecciosos.
- No se expulsarán a la fuerza los líquidos de una pipeta.
- Reducir al mínimo la formación de gotitas y aerosoles.
- Colocar la señalética internacional de riesgo biológico en las puertas donde se manipulan microorganismos.
- Las puertas y ventanas deben permanecer cerradas para mantener la adecuada contención biológica.
- Los residuos y muestras peligrosas deben ser transportados en contenedores cerrados, resistentes e impermeables siguiendo las normas específicas para cada tipo de residuo.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</p>	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 9 de 16

- El transporte de las muestras dentro o entre laboratorios se realizará de tal manera que, en caso de caída, no se produzcan salpicaduras. Lo recomendable es hacerlo en cajas herméticas. Bajo ningún concepto se pueden transportar las muestras en la mano.
- En la zona de trabajo no debe colocarse material de escritorio ni libros ya que el papel contaminado es de muy difícil esterilización.
- El personal de laboratorio clínico y toma de muestras debe estar vacunado contra la Hepatitis B.

7.3 TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS: (etapa pre-analítica)

- El tubo o frasco donde se recolecta la muestra se considera el contenedor primario, y este a su vez se considera siempre como material contaminado.
- Los funcionarios no deben transportar tubos primarios en las manos, siempre deben usar contenedores de transporte (gradillas u otro contenedor).
- Los contenedores de transporte de muestras tanto dentro del Laboratorio como hacia él se consideran contenedores secundarios o terciarios. Si se utilizan contenedores con tapa, estos deben estar cerrados herméticamente y deben ser limpiados periódicamente.
- Para evitar derrames, los contenedores secundarios o terciarios se equiparan con gradillas u otro sistema de contención, de modo que las muestras se encuentren en posición vertical.
- Dentro del Laboratorio, el personal deberá utilizar guantes y pechera plástica para transportar las muestras en los contenedores de transporte.
- El transporte de muestras interno en el laboratorio, se debe realizar con pechera y guantes. Para poder abrir alguna puerta de las áreas del laboratorio, deberán realizarlo sin guantes.
- Para la sección Microbiología, el transporte de muestra será con pechera y guantes, desde el área de recepción del laboratorio a las secciones correspondientes.
- El personal de recepción de muestras deben utilizar guantes y pechera plástica.
- Los funcionarios que trasladen muestras hacia el Laboratorio desde los Servicios externos, deberán utilizar contenedores con tapa hermética.
- El funcionario que recibe las muestras provenientes de servicios externos al laboratorio, deberá retirar las muestras, con guantes y pechera.
- Para el transporte de muestras fuera del Laboratorio (derivación), se deberá utilizar un contenedor secundario y terciario según corresponda.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</p>	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 10 de 16

7.4 MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO: (etapa pre-analítica)


- Los equipos conectados a la red eléctrica deben ubicarse en zonas aisladas y no expuestas a la humedad
- Los equipos deben descontaminarse en forma rutinaria programada, así como después de derrames, salpicaduras o contaminación visible o potencial.
- Los equipos deben ser descontaminados antes de la reparación o mantenimiento, y antes de sacarlos del Laboratorio por traslado o eliminación.
- Los refrigeradores del laboratorio son de uso exclusivo para el almacenamiento de reactivos y muestras, quedando prohibido el uso para cualquier elemento fuera de los mencionados.
- Las estufas y baños maría, se debe realizar limpieza periódica, para reducir los riesgos derivados de la contaminación accidental del personal del Laboratorio.
- En cuanto a las centrifugas equilibrar adecuadamente su contenido para evitar accidentes que requieran una desinfección del aparato.
- No abrir inmediatamente la centrifuga, esperar unos minutos para permitir la decantación de aerosoles.

7.5 MANEJO DEL MATERIAL CORTOPUNZANTE: (etapa pre-analítica)

- Usar material desechable.
- No recapsular agujas.
- Jeringas desechables, agujas y material cortopunzante se eliminará en contenedores resistentes a perforaciones o cajas cortopunzantes, las cuales se utilizarán hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad, sellar al momento de retirar el contenedor.

7.6 TÉCNICAS DE ASEO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS: (etapa post-analítica)


- Las superficies de trabajo se descontaminarán con alcohol desnaturalizado al 70% %, después de todo derrame de material potencialmente peligroso y al final de cada jornada de trabajo.
- Cada sección del Laboratorio debe tener los contenedores adecuados para los residuos que produce (cortopunzante, basura común, contenedor de residuos especiales y peligrosos)

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO</p>	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 11 de 16

- La recolección de los residuos de las diferentes secciones del Laboratorio, debe hacerse diariamente, sin mezclar los distintos tipos de residuos o contenedores. Además los residuos deben retirarse cada vez que los contenedores alcanzan $\frac{3}{4}$ de su capacidad.
- Todos los materiales, muestras y cultivos contaminados deberán ser descontaminados en autoclave antes de eliminarlos.

7.7 CONDUCTA ANTE DERRAMES O ACCIDENTES CON SUSTANCIAS DE RIESGO BIOLÓGICO: (en todas las etapas del proceso)

- El funcionario que sufre accidente debe mantener la calma y avisar al Jefe directo para evaluación de los riesgos sufridos.
- En caso de derrame de sustancias biológicas, descontaminar con hipoclorito de sodio al 0.5%.
- En este caso se deben tomar las siguientes medidas:
 - Evitar el flujo de personas en el sitio del derrame.
 - Utilizar guantes para proceder a la descontaminación.
 - Cubrir la zona de derrame con papel absorbente.
 - Empapar el papel absorbente con solución de Hipoclorito de sodio al 0.5%. Esperar 10 minutos para que decanten los aerosoles potencialmente infecciosos.
 - Recoger el papel y los desechos.
 - Limpiar nuevamente la superficie con alcohol al 70%.
- En caso que exista un accidente con exposición de un funcionario a fluidos corporales de riesgo (incluidos accidentes cortopunzantes), deben tomarse las siguientes medidas:
 - En caso de corte o punción, lavar con abundante agua y jabón la zona accidentada. Dar aviso a jefatura directa.
 - En caso de exposición de mucosas o piel no indemne, realizar lavado por arrastre con abundante agua o solución salina estéril.
 - Comunicar con el jefe directo para evaluar y derivar al funcionario expuesto.
 - Seguir el protocolo institucional RH 4.2 Procedimiento de manejo de accidentes laborales con material contaminado con sangre o fluidos corporales de riesgo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 12 de 16

7.8 MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS: (etapa post-analítica)

Todo residuo biológico o químico será manejado según lo estipulado en el decreto supremo N°6 de 2009 "Reglamento sobre Manejo de Residuos de Atención de la Salud" (REAS), del Ministerio de Salud y para efecto de la identificación de los Residuos generados en Establecimientos de Atención de la Salud (REAS), a través de una empresa externa en convenio con el Hospital.

7.9 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SECCIÓN

En todas las etapas del proceso y en cada sección **siempre se debe utilizar el delantal de trabajo en laboratorio y protección de pies (zapato cerrado sin taco).**

➤ Sala de Recepción: (etapa pre-analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Recepción muestras	X	X			
TL	Etiquetaje	X	X			
TL	Preparación muestras	X	X			



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE
LABORATORIO CLÍNICO**

Código: APL 1.5

Edición: Tercera

Fecha elaboración:
Julio 2022

Vigencia: Julio 2027

Página 13 de 16

➤ Sala de Preparación de material (etapa post analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Embalaje muestras	X	X			
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			
Auxiliar aseo	Retiro basura domiciliaria	X	X			
TL y TM	Preparación y envío de muestras.	X	X		X	

➤ **Sección Parasitología:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Preparación muestras	X	X		X	
TL	Preparación reactivo	X	X	X	X	
TM	Microscopia	X	X			
TM	Microscopia Test de Graham	X	X		X	



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE
LABORATORIO CLÍNICO**

Código: APL 1.5
Edición: Tercera
Fecha elaboración:
Julio 2022
Vigencia: Julio 2027
Página 14 de 16

➤ **Sección Bacteriología:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TM	Siembra	X	X			
TM	Preparación de medios		X		X	
TM	Realización baterías	X	X			
TM	Realización antibiogramas	X	X			
TM	Hemocultivos	X	X			
TM	Cultivos	X	X			
TM	Utilización reactivo Kovacs	X	X			
TM	LCR	X	X			

➤ **Sección Hematología y Coagulación:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TM	Realización frotis	X	X			
TM	Contador Hematológico	X	X			
TM	Equipo Coagulación	X	X			
TM	Microscopia					X
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			

➤ **Sección Bioquímica:** (etapa analítica)


Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Recepción, distribución muestras	X	X			
TL/TM	Preparación orinas	X	X			
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			
TM	Autoanalizador	X	X			
TM	Técnicas manuales	X	X			
TM	Microscopía orinas	X	X			
TM	Equipo Electrolitos plasmáticos	X	X			

➤ **Sección Serología:** (etapa analítica)

Estamento	Actividad	Guantes	Pechera	Antiparras	Mascarilla	Sin barreras
TL	Recepción, Distribución muestras	X	X			
TL	Preparación muestras	X	X			
TM	Técnicas manuales	X	X			
TL	Eliminación muestras almacenadas	X	X			

8. DISTRIBUCION

- Laboratorio clínico
- Toma de muestras
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

 HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO · PUCÓN	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	Código: APL 1.5
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 16 de 16

9. REGISTROS

No aplica

10. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto
1	11/ 20	- Cambio de logo institucional - Cambio de personal de la oficina de calidad y seguridad del paciente. - Cambio de Director General	Primera
2	07/2022	- En punto 7.9 se complementan tablas de distribución de EPP - Cambia N° de páginas de 17 a 16.	Segunda

11. ANEXOS

11.1 ANEXO 1: Niveles de bioseguridad del laboratorio según la OMS

Grupo de riesgo	Nivel de bioseguridad	Tipo de laboratorio	Prácticas de Laboratorio	Equipos de seguridad
1	1	Básico: enseñanza, investigación	BPL	Ninguno en especial, trabajo en mesa de laboratorio al descubierto
2	2	Básico: Diagnóstico, investigación	BPL más: acceso limitado, EPP, señalización, manejo de residuos	Trabajo en mesa de laboratorio al descubierto más uso GBS I o II para control de aerosoles
3	3	Contención: Diagnostico especializado, investigación	Nivel 2 más: acceso controlado, ropa especial, descontaminación de desechos	Uso de GBS II para toda manipulación de material contaminado
4	4	Contención máxima: Patógenos peligrosos	Nivel 3 más: entrada por pre-recinto, ducha, descontaminación de aire	GBS clase III u otro más uso de traje con presión positiva, autoclaves de doble puerta, sistema de ventilación